



## **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL**

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que en mérito a lo establecido por las Resoluciones del I.N.A.E.S. se ha ordenado instruir Sumario a las entidades que a continuación se detallan: COOPERATIVA DE TRABAJO BELEN DE ESCOBAR LIMITADA Matrícula 11.341 (Expte. 1892/12 Resolución N° 5010/12); COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO DE LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION NEUQUINA DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS LIMITADA Matrícula 7889 (Expte. 3198/12 Resolución N° 5352/12); COOPERATIVA APICOLA "ARCO IRIS" LIMITADA Matrícula 20.660 (Expte. 4088/12 Resolución N° 5004/12); COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVA LICTOR LIMITADA Matrícula 20.650 (Expte. 4736/12 Resolución N° 5003/12); COOPERATIVA DE TRABAJO LA FORESTAL LIMITADA Matrícula 20.654 (Expte. 4737/12 Resolución N° 5002/12); COOPERATIVA DE TRABAJO PARA LA CAPACITACION Y LA EMPLEABILIDAD LIMITADA Matrícula 20.653 (Expte. 4738/12 Resolución N° 5001/12); COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y OTROS SERVICIOS DAROM LIMITADA Matrícula 20.649 (Expte. 4739/12 Resolución N° 5000/12); COOPERATIVA DE TRABAJO COSAS RICAS LIMITADA Matrícula 19.908 (Expte. 5735/12 Resolución N° 5350/12); COOPERATIVA DE TRABAJO "SERVICIOS EDUCATIVOS" LIMITADA Matrícula 20.989 (Expte. 5736/12 Resolución N° 5346/12); COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES Y TECNICOS DE LA SALUD "RAMON CARRILLO" LIMITADA Matrícula 19.816 (Expte. 5993/12 Resolución N° 5349/12); COOPERATIVA DE TRABAJO "EUCASISTEM" LIMITADA Matrícula 19.831 (Expte. 5996/12 Resolución N° 5336/12); COOPERATIVA DE TRABAJO INTEGRAL MEDICO "COTRIMED" LIMITADA Matrícula 19.843 (Expte. 5997/12 Resolución N° 5343/12); COOPERATIVA DE TRABAJO CONTEMPORANEA EVENTOS ESPECIALES LIMITADA Matrícula 19.809 (Expte. 5994/12 Resolución N° 5379/12); COOPERATIVA DE TRABAJO EL CARPINCHO LIMITADA Matrícula 19.883 (Expte. 5998/12 Resolución N° 5339/12); COOPERATIVA DE TRABAJO M. DE MARIA LIMITADA Matrícula 19.805 (Expte. 6175/12 Resolución N° 5380/12); COOPERATIVA DE TRABAJO SOLIDARIDAD MEDICA "SOLIMED" LIMITADA Matrícula 19.798 (Expte. 6176/12 Resolución N° 5347/12); COOPERATIVA DE TRABAJO MAGA FILMS PRODUCCIONES LIMITADA Matrícula 19.801 (Expte. 6178/12 Resolución N° 5337/12); COOPERATIVA DE TRABAJO IMPRESORA DEL SUDESTE LIMITADA Matrícula 19.763 (Expte. 6180/12 Resolución N° 5341/12); COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO VIVIR LIMITADA Matrícula 19.780 (Expte. 6181/12 Resolución N° 5348/12); COOPERATIVA DE TRABAJO POCHITA MORFONI LIMITADA Matrícula 19.765 (Expte. 6182/12 Resolución N° 5340/12); COOPERATIVA DE TRABAJO DISTRIBUIDORES DE DIARIOS Y REVISTAS BARRIO NORTE LIMITADA Matrícula 19.753 (Expte. 6594/12 Resolución N° 5333/12); COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "LA RESERVA" LIMITADA Matrícula 19.538 (Expte. 6597/12 Resolución N° 5335/12); COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD "PROSER" LIMITADA Matrícula 19.708 (Expte. 6660/12 Resolución N° 5355/12); "CAS" COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA Matrícula 22.330 (Expte. 6705/12 Resolución N° 5342/12); COOPERATIVA DE TRABAJO COOPERGAS LAS ARMAS LIMITADA Matrícula 23.836 (Expte. 6824/12 Resolución N° 5378/12); COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE REMISES, MINIBUSES Y AFINES (COPSRMA) LIMITADA Matrícula 19.695 (Expte. 6825/12 Resolución N° 5338/12); COOPERATIVA DE TRABAJO EL TINTERO PIZZA CAFE LIMITADA Matrícula 19.632 (Expte. 6826/12 Resolución 5345/12).- Todas ellas con domicilio dentro de la República Argentina. Se notifica, además, que en las actuaciones enumeradas "ut supra" ha sido designada el



suscripto como Instructor Sumariante y en tal carácter se le acuerda a las entidades el plazo de DIEZ (10) días con más los ampliatorios que por derecho correspondan en razón de la distancia para aquellas entidades fuera del radio urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que presenten los descargos y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho (Art. 1º inc. f) de la Ley Nº 19.549, que comenzará a regir desde el último día de publicación. Se notifica además que dentro del mismo plazo deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de continuar el trámite sin intervención suya, de sus apoderados o de su representante legal (Arts. 19, 20, 21 y 22 del Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O. 1991). El presente deberá publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O. 1991) — Dra. NADIA G. MARCIANO, Instructora Sumariante, INAES.

e. 13/11/2012 Nº 113145/12 v. 15/11/2012

**Fecha de publicacion:** 14/11/2012

